



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N° 12393/08

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS –DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.

TERCEROS INICIADORES: DOMINGUEZ NORMA ELSA.

DICTAMEN N° 15/09

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 17 de autos, por el que se propicia aceptar en los términos del artículo 173 bis de la Ley N° 643, la renuncia presentada por la agente Norma Elsa Domínguez, a los fines de tramitar su jubilación ordinaria.

Habida cuenta de la presente intervención, deberá rectificarse en lo pertinente el cuarto párrafo del CONSIDERANDO del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
CD/mesp.-



14 ENE 2008
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA